



RESOLUCIÓN N° 073/2017

ACTA N° 36/17

Municipio 18 de Mayo, martes 3 de Octubre de 2017.-

VISTO: La nota presentada por la Scola Do Samba Zafiro, solicitando apoyo económico para la adquisición de instrumentos musicales de cara a la competencia carnavalesca departamental oficial;

CONSIDERANDO: que es de interés de este Concejo Municipal el colaborar con el desarrollo de las organizaciones culturales locales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

- 1)- Aprobar una partida de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) destinada a la adquisición de instrumentos musicales para la Scola Do Samba "Zafiro", la que será retirada por la Sra. Sandra Tripodi, C.I 3.353.338-7 en su calidad de responsable. .
- 2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3)- Archívese.

Nelson Achary
FIRMA ALCALDE
NELSON ACHARY

Rosa Leonor Rocha
FIRMA CONCEJAL
ROSA LEONOR ROCHA

Osvaldo Smanega
FIRMA CONCEJAL

Verónica González
FIRMA CONCEJAL
VERONICA GONZALEZ

FIRMA CONCEJAL

